AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Bogotá, 12 de agosto de 2024

No 2024110130208183 ALDAT-GTH-SST-11013

PARA: Abogada Luz Adriana Ricaurte Díaz, Subdirectora General de Contratación

DE: Adm. de Empresas Sandra Liliana Vargas Arias, Directora Administrativa y Talento Humano

ASUNTO: Solicitud prórroga contrato No.001-086-2024

De manera cordial se solicita a la Abogada Luz Adriana Ricaurte Díaz, Subdirectora General de Contratación, prórroga No.01 al contrato de prestación de servicios No.001-086-2024 cuyo objeto es CONTRATAR LA APLICACIÓN, ENTREGA DE INFORME CON ANÁLISIS, RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL Y CASOS BLANCOS EN RIESGO PSICOSOCIAL LABORAL EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL.

Se anexan los siguientes soportes:

- Solicitud contratista del 12 de agosto de 2024
- Alcance al estudio previo del contrato No.001-086-2024
- Solicitud modificaciones contractuales

Cordialmente,

Adm. de Empresas SANDRA LILIANA VARGAS ARIAS
Directora Administrativa y Talento Humano

Elaboró: PD. Nancy Liliana Cuta Castro
Supervisora contrato No.001-086-2024

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No
LAT 0947

Bogotá, agosto 12 de 2024

Doctora
Nancy Liliana Cuta Castro
Coordinadora Grupo de Seguridad Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
Dirección Administrativa y Talento Humano
Agencia Logística de la Fuerzas Militares

Asunto: **Solicitud Adición en tiempo Contrato No. 01-086-2024**

Cordial Saludo,

Respetuosamente solicitamos adición en tiempo de dos meses al contrato del asunto, ya que nos hemos encontrado con que cada Regional tiene adscritos varios comedores que no teníamos contemplados en la Aplicación de la Batería de Factores de Riesgo Psicosocial, durante este tiempo terminaremos las actividades programadas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos muy atentos.

Cordialmente,

Elizabeth Amazo Arias
Gerente
PSICOPROYECTOS
www.psicoproyectos.com
gerencia@psicoproyectos.com
Tel (4) 302 1818 - 3006195418
Medellín, Colombia

ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO CONTRATO No.001-086-2024 PRÓRROGA 1

Dependencia: ALDAT-GTH-SST-11013
Fecha elaboración: 12 de agosto de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con Seguridad y Salud en el Trabajo, ***Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.8. numeral 8***:" *Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente*" y ***Resolución 2646 de 2008*** *"Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional" y* ***Resolución 2404 de 2019*** *"Por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos.*

De conformidad con la citada resolución, corresponde a los empleadores identificar y evaluar los factores psicosociales intralaborales y extra laborales e individuales; así mismo, se deben evaluar los efectos de dichos factores, determinar medidas de intervención tanto preventivas como correctivas y adelantar un programa de vigilancia epidemiológica de los factores de riesgo psicosocial.

De otra parte, el ***Decreto 1477 de 2014*** *"Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales" en el Anexo Técnico* señala, Agentes Psicosociales que tienen potencialidad de existencia en cualquier trabajador y puesto de trabajo, cualquier actividad laboral en la que exista exposición a los agentes causales, los cuales pueden desencadenar patologías laborales tales como: Trastornos de adaptación (F43), Hipertensión arterial secundaria (I15.9), enfermedades cardiovasculares (I60 – I69), estrés post-traumático (F43.1), entre otras.

Igualmente, el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.6.45 del **Decreto 1072 de 2015** señala: *"De acuerdo con la naturaleza de los peligros, la priorización realizada y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante utilizará metodologías adicionales para complementar la evaluación de los riesgos en seguridad y salud en el*

trabajo ante peligros de origen físico, ergonómicos o biomecánicos, biológicos, químicos, de seguridad, público, psicosociales entre otros".
Dado lo anterior se contrató los servicios para la Aplicación, entrega de Informe con análisis, resultados y recomendaciones de la batería de Riesgo Psicosocial en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a Nivel Nacional, según contrato No.001-086-2024 suscrito con la empresa PSICOPROYECTOS SAS.

Por medio de comunicado por correo electrónico del 12 de agosto de 2024, el contratista PSICOPROYECTOS SAS, solicitó a la supervisora del contrato, prórroga por 60 días calendario para ejecutar la totalidad del contrato.

Una vez analizada la solicitud, la supervisora del contrato, acepta la solicitud de prórroga, hasta por 60 días calendario únicamente para ejecutar la totalidad del contrato.

Por lo cual, se tramita ante la Subdirección de Contratación, la solicitud de prórroga del contrato No.001-086-2024 hasta por dos meses más, a partir de la fecha estipulada como plazo de ejecución del contrato en mención.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: CONTRATAR LA APLICACIÓN, ENTREGA DE INFORME CON ANÁLISIS, RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL Y CASOS BLANCOS EN RIESGO PSICOSOCIAL LABORAL EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL.

2.2 PRESUPUESTO OFICIAL: Se tiene un presupuesto de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. NO APLICA IVA, INCLUYE DE MÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DE CONFORMIDAD A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA.

2.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22724 del 08 de abril de 2024, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO
A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	AUDCON	PROPIOS

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato es hasta el 30 de agosto de 2024.

Se solicita prórroga por dos meses calendario, es decir hasta el 30 de octubre de 2024.

FIRMA DE LA DEPENDENCIA QUE TIENE LA NECESIDAD

Adm. de Empresas SANDRA LILIANA VARGAS ARIAS
Directora Administrativa y Talento Humano

PD. NANCY LILIANA CUTA CASTRO
Supervisora del contrato No.001-086-2024
Coordinadora Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo

1333

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15			
		VERSIÓN Nº 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	24	7	2024

SOLICITUD DE

ADICIÓN	☐	**PRÓRROGA**	☑	**SUPENSIÓN**	☐
MODIFICACIÓN	☐			**REINICIO**	☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	001-086-2024
NOMBRE CONTRATISTA:	PSICOPROYECTOS SAS
OBJETO CONTRACTUAL:	APLICACIÓN, ENTREGA DE INFORME CON ANÁLISIS, RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL Y CASOS BLANCOS EN RIESGO PSICOSOCIAL LABORAL EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	30 de mayo de 2024
FECHA DE EJECUCIÓN INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO / ACTA DE ACUERDO	NO APLICA
VALOR CONTRATO	$ 15.281.000
INTERVENTOR:	NO APLICA
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO-GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
SUPERVISOR:	PD. NANCY LILIANA CUTA CASTRO-COORDINADORA GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2. PRORROGAS

PRORROGA NO.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
1	60	30 de octubre de 2024

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO Nº	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
NO APLICA	**NO APLICA**

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO **30 de agosto de 2024** **(dd/mm/aaaa)**

4. VALOR ADICIONES

ADICION NO.	VALOR ($)
NO APLICA	$

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$ 15.281.000**	Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoría

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: **SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES**	CÓDIGO: **CT-FO-15**			
		VERSIÓN Nº **01**	Página **1** de **1**		
		FECHA:	**24**	**7**	**2024**

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN	☐	Al contrato citado por valor de	**$**
PRORROGA	☑	Al contrato citado de	**60 DIAS CALENDARIO**
MODIFICACIÓN	☐	Al contrato citado de:	
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

6. ESTADO FINANCIERO ☐

Valor actual del contrato	$ 15.281.000,00
Valor facturado	
Valor facturado reajustes	$ 0,00
Valor anticipo amortizado	$ 0,00
Valor anticipo por amortizar	

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Respetuosamente solicitamos adición en tiempo de dos meses al contrato del asunto, ya que nos hemos encontrado con que cada Regional tiene adscritos varios comedores que no teníamos contemplados en la Aplicación de la Batería de Factores de Riesgo Psicosocial, durante este tiempo terminaremos las actividades programadas.

8- DOCUMENTOS SOPORTE

1. Alcance a estudios previos	☑
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☐
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	☐
4. Solicitud contratista	☑

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los (12) días del mes de agosto 2024

Nota: la subdireccion General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato

Firma:	Firma:
Supervisor: PD. NANCY LILIANA CUTA CASTRO	**Representante Legal Contratista: ELIZABETH AMAZO ARIAS**
Cargo: Coordinadora Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: GERENTE PSICOPROYECTOS SAS
Firma	Firma
Representante Legal Interventoría (Cuando Aplique)	**Ordenador del gasto ALFM: Abogada LUZ ADRIANA RICAURTE**
Cargo	Cargo: SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN